

DIDA

LA REVISTA



Directora General

Carolina Serrata Méndez

Servicios de la DIDA

Ejemplo del lanzamiento programa Burocracia Cero.

PAG. 6



Ganamos Medalla de Plata

Premio Nacional a la Calidad, noviembre 2022, auspiciado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

PAG. 30

Panel: Retos y Desafíos del Seguro Familiar de Salud

Serrata Méndez destacó avances importantes de la Seguridad Social, como es la universalidad ya que antes solo protegía básicamente al trabajador sin la protección real a su familia.

PAG. 24



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)



DIDA LA REVISTA No.1

Órgano de difusión de la
Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social (DIDA)

Carolina Serrata Méndez

Directora General

Equipo Técnico

Julissa Magallanes

Enc. Depto. Comunicación

Francisco Ant. Mojica

Enc. Sección Audiovisuales

Diana Sánchez

Periodista

Rocio Jiménez Vólquez

Diseño y Diagramación

Yonatahan De La Cruz

Fotografía

Contenidos

| | |
|--|----|
| Servicios de la DIDA ejemplo del lanzamiento programa Burocracia Cero | 6 |
| Suman 19 oficinas de la DIDA a Nivel Nacional..... | 10 |
| Beneficios del Seguro de Riesgos Laborales..... | 14 |
| DIDA juramentó su Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo | 18 |
| Operativo de Monitoreo y Defensoría realizado en centros públicos y privados..... | 20 |
| Panel: Retos y Desafíos del Seguro Familiar de Salud | 24 |
| Expo Cibao 2022: Directora general de la DIDA dicta conferencia “Garantía de Derechos en Seguridad Social: Rol de la DIDA” | 28 |
| Premio Nacional de la Calidad | 30 |
| Mérito al profesional del año..... | 34 |
| Alto Ranking..... | 36 |
| Mesa Temática | 38 |
| Traspaso de Cuenta de Capitalización Individual al Sistema de Reparto | 40 |
| DIDA realiza Jornada de prevención Cáncer de Mama y Próstata..... | 42 |
| DIDA se une a trabajos de reconstrucción por los efectos del Huracán Fiona..... | 46 |
| Jornada de Reforestación | 47 |
| DIDA promueve modelo de defensoría en Seminario Iberoamericano sobre Constitucionalización de la Seguridad Social 2022 (Argentina) | 48 |
| DIDA participa en la semana de conmemoración de los 80 años de la CISS en México | 50 |
| La DIDA promueve los beneficios del SDSS a nivel nacional | 56 |
| DIDA y CNCS firman acuerdo para protección de datos de afiliados al del SDSS y fortalecimiento Institucional..... | 58 |

Presentación

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) es el sensor del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) al tiempo de suministrar sus servicios a los más de 10 millones de ciudadanos y residentes legales en el país.

Son deberes y atribuciones de la DIDA promover, educar, informar, orientar, asesorar, defender y acompañar a los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) hasta la resolución final de sus casos relacionados con los Seguros de Salud, Pensiones, los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales.

Otro de los compromisos es monitorear y realizar estudios de la calidad y oportunidad de los servicios de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) cuyos resultados difunde para contribuir a que los afiliados tomen decisiones acertadas respecto a las instancias encargadas de administrar sus riesgos.

Como entidad comprometida con el desarrollo del Sistema Dominicano de Seguridad social, del bienestar de la población y del país, y como parte de nuestra función de promover, educar, informar y orientar a los afiliados, presentamos esta primera edición de DIDA La Revista 2022.

La Dirección General de Información a la Seguridad Social

informa a toda la población sobre el cumplimiento de los Indicadores de Gestión de la Gestión de la Seguridad Social

(Agosto 2022)

3 Nuevas oficinas

Hemos ampliado la cobertura de servicios con la inauguración de la oficina provincial en San Cristóbal, el Punto GOB OGTIC en la Plaza Sambil y el Punto GOB OGTIC Express en la Parada de la Cultura de las Américas.



Burocracia Cero

Formamos parte del Sistema Gubernamental Burocracia Cero, plataforma que acerca los servicios del Estado a la ciudadanía de forma rápida, ágil y segura a tan solo un clic de distancia (www.gob.do).



Carta Compromiso

Se renovó la 2da. Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano mediante resolución del MAP, 335-2021 de noviembre 2022. Evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano por el MAP mediante resolución No.335-2021. Hemos cumplido en un **94%** con los estándares de calidad comprometidos en nuestra carta compromiso.



Recertificación de las NORTIC

Se logró la recertificación de las NORTIC, A2, A3, A4, y E1.



Capacitación y Profesionalización del Recurso Humano

Cientos de colaboradores recibieron capacitación a través de 26 cursos, 9 talleres, 2 seminarios, 4 diplomados, 8 charlas y un master impartido por la Universidad de Salamanca, España.



Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo

Juramentamos el nuevo Comité de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo.



- 94% Facilidad de acceso
- 93% Disponibilidad de servicios
- 90% Servicio recibido de forma presencial y virtual

Indicadores de Gestión

98.40%

Cumplimiento Ley 200-04
 (Octubre 2022)

La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social y asiste a todos los dominicanos y residentes legales en el país. Esta asiste en la representación y seguimiento de casos, entre otros, hasta la resolución final. Promueve, educa, informa, orienta sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, las prestaciones y de la información suministrada a los usuarios. También estudia la calidad y oportunidad de los servicios en salud, pensiones y de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPR).

Protección y Defensa de los Afiliados Social (DIDA)

Informe sobre el impacto de la institución
de Control Gubernamentales y del Sistema de Monitoreo
de la Administración Pública.

(Agosto 2022)



...a los servicios requeridos.
...a información solicitada.
... virtual mejor y mucho mejor de lo esperado.

Contratación Gubernamental

95.38%

Contrataciones Públicas
(Julio-septiembre)



Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en el sector público

Ganamos Medalla de Plata en noviembre del año 2022 y Medalla de Bronce en noviembre del año 2021, reconocimiento otorgado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



Premios FUNDAPRO-RD 2022

La Directora General de la DIDA, Carolina Serrata Méndez recibió un reconocimiento al mérito profesional de los Premios FUNDAPRO-RD 2022 por mantener con carácter y responsabilidad cada uno de los roles que hasta el momento ha desempeñado en favor de la sociedad dominicana.



Plan de Capacitación del Sistema de Monitoreo (SISMAP)

Hemos obtenido un alto ranking en el indicador del Plan de Capacitación del Sistema de Monitoreo (SISMAP) y por las buenas prácticas para el fomento de competencias en sus servidores por medio de la oferta formativa del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).



Autodiagnóstico institucional

Hemos obtenido la máxima puntuación. Nuestro porcentaje en el sub indicador del SISMAP "autodiagnóstico institucional" es de **100%**.



Marco Común de Evaluación (CAF)

Hemos obtenido la máxima puntuación. Nuestro porcentaje en la actualidad en la Gestión de Calidad y Servicio es de un **100%**.



Contabilidad Gubernamental

Fuimos reconocidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por haber cumplido con las normas contables vigentes para el Sector Público de la República Dominicana, alcanzando una puntuación de **97%**.

...istencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querrelas y demandas, de Seguridad Social (SDSS), asesora, defiende y acompaña a los afiliados hasta la resolución final de los casos y monitorea la entrega de las y riesgos laborales, cuyos resultados difunde para que los afiliados tomen decisiones acertadas sobre las ARS, AFP y el Instituto Dominicano (IL), instancias que se encargan de administrar sus riesgos.

Servicios de la DIDA

ejemplo del lanzamiento programa Burocracia Cero





Burocracia Cero

Gobierno Dominicano lanza Programa **Burocracia Cero**, creado mediante el decreto núm. 640-20, que busca promover la eficiencia de la administración pública con la reducción de trabas regulatorias.

La actividad fue encabezada por el presidente de la República Luis Abinader Corona quien dio apertura a la primera fase de este programa con marcos normativos claros, oportunos y transparentes para elevar la eficiencia del Estado.

La DIDA es parte de las propuestas de mejoras, flujogramas y planes de simplificación de 41 instituciones y cientos de trámites transaccionales y más de mil tramites informativos agrupados en 10 proyectos que mediante la implementación de una plataforma pueda interconectar las informaciones, datos y formularios bajo un marco de protección, ética y ciberseguridad se evitará, además, la duplicidad de documentos que ya tiene el Estado.

“Estamos completamente convencidos de que ser parte de este sistema gubernamental permitirá que la DIDA sea más eficiente, ágil y transparente en las respuestas de las solicitudes que nos realizan los ciudadanos, sobre todo por el tipo de servicios que otorgamos a la población, garantista de derechos fundamentales” Dijo Serrata Méndez en el marco del evento.

La Ley 167-21 sobre Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites fue promulgada el 9 de agosto del 2021, con el objetivo de definir y articular las políticas públicas dirigidas a la implementación de la mejora regulatoria y la simplificación de trámites administrativos.

La actividad encabezada por el Primer Mandatario de la República, Luis Abinader Corona, se realizó en coordinación con Competitividad, Ministerio de Administración Pública (MAP) y la OGTIC, contó además con la presencia de los titulares de las instituciones que componen la primera fase del programa, otros funcionarios de la administración pública, sector privado, invitados especiales, entre otros.



“

El servicio de la DIDA “**Solicitud de Asignación de Número de Seguridad Social (NSS)**” fue el ejemplo presentado por la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) para que los ciudadanos conocieran la plataforma tecnológica que permitirá acercar los servicios gubernamentales a la ciudadanía a tan solo un clic de distancia.



Servicios que ofrece la DIDA a la ciudadanía a través del "Programa Burocracia Cero", nuevo Portal de Servicios del Gobierno Dominicano (www.gob.do)



Transaccional

Asignación de NSS a Mayores de Edad



Interactivo

Constancia de Afiliación en el Seguro Familiar de Salud



Interactivo

Certificaciones de Hora y Fecha de Registro en el SDSS con Fines de Demanda en Tribunales



Informativo

Constancia de Afiliación en el Seguro de Pensiones



Informativo

Corrección de Datos Personales en la Base de Datos del SDSS



Informativo

Asignación de NSS a Menores de Edad



Informativo

Informaciones Generales del SDSS



Informativo

Carta de No Cobertura de Salud



Informativo

Atención de Quejas, Denuncias y Reclamaciones



Informativo

Operativos de Orientación y Defensoría en Centros Públicos y Privados



Informativo

Solicitud de Asesorías Legales

Tipo de servicios que ofrece el Portal de Servicios del Gobierno Dominicano

Transaccional

Es el servicio que, al ser solicitado, no amerita la intervención humana para ser procesado y entregar respuesta al solicitante. Este servicio cuenta con procesos automatizados que aseguran la transmisión de información e instrucciones a través de un sistema de códigos estandarizado, que realiza la transacción o tramitación directa entre el aplicativo y el solicitante, con altos estándares de seguridad y calidad desde su computador o celular.

Interactivo

Es el servicio que, al ser solicitado, amerita la intervención humana para ser procesado y entregar respuesta al solicitante, utilizando los medios de la red de internet, correo electrónico, llamadas telefónicas, entre otros; procurando siempre un estándar de interacción y respuesta.

Informativo

Es el servicio que presenta las informaciones en el portal, con la guía necesaria de los medios por los cuales se puede solicitar, en diversas ocasiones con opción de redireccionamiento a otro portal o página donde llenar los datos para la solicitud del servicio que, del usuario proseguir con el proceso por los medios disponibles, el mismo se convierte en una clase de servicio interactivo.





Suman 19 oficinas de la DIDA a Nivel Nacional

La titular de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, honró el compromiso asumido al inicio de su gestión de acercar los servicios de la entidad a toda la población, con la apertura de dos nuevas oficinas ubicadas en el PUNTO GOB OGTIC Express en las Américas y en la provincia de San Cristóbal en el año 2022.

PUNTO GOB OGTIC EXPRESS

Con la presencia del señor Presidente de la República Dominicana, Luis Abinader Corona, quedó formalmente inaugurado el PUNTO GOB OGTIC EXPRESS en la Parada de la Cultura y el Conocimiento, ubicada en la Av. Las Américas, donde impactará en



“Estamos trabajando para acercar los servicios de la DIDA a cada rincón del país y nuestra meta es que en todas las provincias haya una oficina de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social”.

beneficio de los más de 700 mil habitantes de esa localidad y sus zonas aledañas.

Junto a la DIDA en este centro operarán 10 instituciones gubernamentales para un total de 127 servicios expresos de alta demanda en la población, que serán entregados de forma ágil, dinámica, eficiente y moderna.

En principio este lugar estaba destinado para una parada de autobuses y por mandato de presidente Luis Abinader Corona se ha convertido en uno de los más modernos centros de servicios públicos presenciales y virtuales de la región, de la mano de OGTIC en coordinación con la alcaldía del Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este.

La actividad contó con la presencia del primer mandatario Luis Abinader Corona, el Director Ejecutivo de la OGTIC, Pedro Quezada, el Alcalde de Santo Domingo Este Manuel Jimenez y funcionarios de instituciones que prestarán servicio en el centro e invitados especiales.



DIDA SAN CRISTÓBAL

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) dejó formalmente inaugurada la oficinal provincial en San Cristóbal como parte del plan de ampliación de los servicios que ofrece a nivel nacional. Con esta nueva oficina los habitantes de San Cristóbal y localidades aledañas podrán recibir los servicios de la institución sin tener que desplazarse a la Sede Central en Santo Domingo.

Carolina Serrata Méndez, directora general de la entidad, exhortó a los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) a visitar la oficina y preservarla como un componente de un compromiso social que les garantiza los derechos humanos y sociales de cada beneficiario del Sistema.

Manifestó que la educación es el pilar principal que se ha propuesto desarrollar para que todos los ciudadanos tengan conocimientos de sus derechos y sus deberes en materia de seguridad social, motivo por el cual, está trabajando en la puesta en funcionamiento de la Escuela Nacional de la Seguridad Social en la República Dominicana creada recientemente en su gestión.

La bendición del local donde está instalada la nueva oficina de la DIDA fue impartida por el reverendo padre José Altgracia Victoriano Reyes, rector del Instituto Politécnico Loyola.

En el acto se dirigieron a los presentes, además, de la directora general de la DIDA, la gobernadora Pura Casilla y el senador Franklin Alberto Rodríguez quienes expresaron su respaldo a Carolina Serrata.







Beneficios del Seguro de Riesgos Laborales

“El Seguro de Riesgos Laborales (SRL), tiene como objeto **prevenir y cubrir los daños ocasionados por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales.** Comprende toda lesión corporal y todo estado mórbido que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que presta por cuenta ajena. Incluye los tratamientos por accidente de tránsito en horas laborables y/o en la ruta hacia o desde el centro de trabajo”.
Ley 87-01.

La administración de los servicios y prestaciones de este seguro está a cargo del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), la cual se encarga de velar por la prevención de accidentes laborales en la República Dominicana.

IDOPPRIL promueve un modelo de gestión de riesgos encaminados a garantizar la prevención de los accidentes de trabajo y detección temprana de las enfermedades profesionales en base a la promoción de espacios de trabajo saludables.

.....
Este seguro cubre un 100% de las atenciones hospitalarias y en medicamentos.

Beneficiarios:

Todos los ciudadanos y residentes legales en el país que dependan de un empleador público o privado, tienen derecho a los beneficios del Seguro de Riesgos Laborales.

» El (la) afiliado (a).

Los dependientes señalados a continuación, en caso de Pensión de Sobrevivencia.



» La (el) esposa (o) del afiliado (a) y del (a) pensionado (a) o a falta de éste (a) la (el) compañera (o) de vida con quien haya mantenido una vida marital durante los tres años anteriores a su inscripción o haya procreado hijos, siempre que ambos no tengan impedimento legal para el matrimonio;



- » Los hijos menores de 18 años del afiliado;
- » Los hijos menores de 21 años del afiliado que sean estudiantes;
- » Los hijos discapacitados, independientemente de su edad, que dependan del afiliado o del pensionado.

Prestaciones:



En especie

- » Emergencia, consulta médica general y especializada, hospitalización, cirugías.
- » Medicamentos ambulatorios y en hospitalización, atenciones odontológicas, aparatos ortopédicos, prótesis y ortesis.
- » Traslado de ambulancia.



Económicas

- » Subsidio por incapacidad temporal.
- » Indemnización por discapacidad permanente.
- » Pensión por discapacidad permanente.
- » Pensión de sobrevivencia.



Se aprobó la **inclusión de gastos fúnebres** para el trabajador/a que fallezca como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Tendrán derecho a recibir cinco veces el salario cotizante promedio de los últimos dos años o fracción de estos, para fines de cubrir los gastos fúnebres relacionados a su fallecimiento. Esta prestación aplica también cuando fallece el pensionado por discapacidad del Seguro de Riesgos Laborales.

Res. del CNSS No. 525-04
del 15 de julio 2021



Notificación de accidentes de trabajo, en trayecto y/o conexos y enfermedad profesional:

En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional se debe comunicar el evento al empleador, quien procederá a completar el formulario aviso de accidente de trabajo (ATR-2) o aviso de enfermedad profesional (EPR-1), según corresponda, o se puede imprimir desde la plataforma de IDOPPRIL, llenar como corresponde y depositarlo físicamente en la entidad con la fotocopia de los siguientes documentos:

- » Cédula de identidad y electoral.
- » Carnet expedido por la Dirección General de Migración.
- » Documento definitivo emitido por el Ministerio de Interior y Policía en el marco del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, para los migrantes que califiquen

Requisitos para optar por una Pensión por Sobrevivencia a través del SRL

Se debe completar el Formulario de Solicitud de Pensión por Sobreviviente y depositarlo en IDOPPRIL junto al acta de defunción y fotocopia de uno de los siguientes documentos tanto del afiliado como de los reclamantes:

- » Copia de las Cédulas de Identidad del/los solicitante(s) y del afiliado/a.

como afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

» Pasaporte con visado de trabajo vigente.

» Estos formularios no deben presentar alteraciones, tachaduras, errores, mal estado y poca visibilidad.

Documentos que sustentan el expediente

- » Certificado médico original (después de la calificación del caso).
- » Acta policial certificada (si en el incidente hay vehículos de motor involucrados).

» Documento definitivo, emitido por el Ministerio de Interior y Policía, en el marco del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.

» Extracto de Acta de Nacimiento de los hijos menores de 18 años de el/la afiliado/a (en caso de reconocimiento posterior al fallecimiento, presentar acta in extensa de reconocimiento).



Eliminación de los Impuestos Sucesorales

Sometimos ante el CNSS la eliminación del requisito del pago de impuestos sucesorales para que los **beneficiarios de fallecidos del Sistema Dominicano de la Seguridad Social** puedan acceder al beneficio de sobrevivencia.

Se resolvió en favor de la población y fue consignado en la Ley 337-21.

»Si hubieren hijos estudiantes mayores de 18 y menores de 21 años, se deberá depositar certificación de estudios regulares.

»Certificación clínica, si tiene hijos con discapacidad permanente.

»En caso de hijos en gestación, certificado médico que avale la condición de la madre.

»Extracto del acta de matrimonio. De existir una unión libre, donde no existan hijos en común, deberá de anexar declaración jurada de unión libre, anterior al fallecimiento del afiliado.

»Documentos que comprueben la existencia de la unión, a falta de lo anterior; acto de

comprobación notarial instrumentado por un notario de la jurisdicción donde convivían el fallecido y el compañero de vida, legalizada en la Procuraduría General de la República.

»Extracto de Acta de Nacimiento del cónyuge o compañero de vida.

»Acto de Determinación de Herederos debidamente legalizado en la Procuraduría General de la República (en caso de unión libre con hijos, esta puede constar en el mismo Acto de Determinación de Herederos).

»Consejo de Familia, debidamente homologado, cuando el beneficiario sea menor de edad, en ausencia de tutores legales (debe estar registrado).



DIDA promueve beneficios en el Seguro de Riesgos Laborales

Res. del CNSS No. 525-04 del 22 de septiembre del 2022

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

informa a la población que **si un trabajador fallece como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional**, los beneficiarios del trabajador definidos en el art. 187- de la Ley 87-01 o en su defecto, en el Código Civil, tendrán derecho a recibir (5) veces el salario cotizante promedio de los últimos (2) años o fracción de estos, para fines de cubrir los gastos fúnebres relacionados con su fallecimiento. Esta prestación aplica también cuando fallece el pensionado por discapacidad del Seguro de Riesgos Laborales.



- 01** El(la) afiliado(a);
- 02** Los dependientes señalados a continuación, en caso de pensión de sobrevivencia;
 - La(el) esposa(o) del afiliado(a) y del(a) pensionado(a) o, a falta de éste(a) la(el) compañera(o) de vida con quien haya mantenido una vida marital durante los tres años anteriores a su inscripción, o haya procreado hijos, siempre que ambos no tengan impedimento legal para el matrimonio;
- 03** Los hijos menores de 18 años del afiliado;
- 04** Los hijos menores de 21 años del afiliado que sean estudiantes; y los hijos discapacitados, independientemente de su edad, que dependan del afiliado o del pensionado.

Res. del CNSS No. 525-04

Los gastos fúnebres serán reclamados en el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), quien se encargará de otorgar dicha prestación a los beneficiarios correspondientes.

La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social y asiste a todos los dominicanos y residentes legales en el país. Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querrelas y demandas, representación y seguimiento de casos, entre otros, hasta la resolución final.

Promueve, educa, informa, orienta sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), asesora, defiende y acompaña a los afiliados hasta la resolución final de los casos, y monitorea la entrega de las prestaciones y de la información suministrada a los usuarios. También estudia la calidad y oportunidad de los servicios en salud, pensiones y riesgos laborales, cuyos resultados difunde para que los afiliados tomen decisiones acertadas sobre las ARS, AFP y el IDOPPRIL, instancias que se encargan de administrar sus riesgos.

Oficina principal: Av. Tiradentes #33, Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández • Tel.: (809) 472-1900 • Correo electrónico: info@dida.gob.do

Página Web: www.dida.gob.do • Burocracia Cero: www.gob.do • Centro de Atención Ciudadana Puntos GOB OGTIC • *462 • Redes sociales: f dida_rdo didardo /didard





DIDA juramentó su **Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo**

En el marco del Ciclo de Conferencias Constitutivas de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) quedó juramentada la nueva Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Más de 100 instituciones públicas donde está incluida la DIDA agotaron una jornada de trabajo para capacitar a las CIGCN para que puedan ejecutar de forma efectiva su labor de agentes de prevención y de desarrollo de las mejores prácticas institucionales.

Con la participación activa de la CIGCN de la DIDA, su directora general Carolina Serrata Méndez confirmó su compromiso con la transparencia, la ética y el desarrollo de las buenas prácticas en la gestión pública.

Dentro de las actividades agendadas por la Dirección General de Ética e Integridad

Gubernamental (DIGEIG) estuvo la elección de los Coordinadores Generales de cada una de las CIGCN.



En mayo del año 2022, durante una Asamblea Electoral, la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) Carolina Serrata Méndez, se comprometió con la conformación del Comité de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) en la institución que preside, a garantizar la estabilidad de los trabajos del Comité, y a respetar el debido proceso para la realización de cualquier cambio, traslado o desvinculación de un miembro del CIGCN según lo establecido en el art.13 del Decreto 791 y el art. 17 de la Res. 01-22 sobre el Reglamento para la elección de los representantes de grupos ocupacionales en la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo.





Para la DIDA y su directora general Carolina Serrata Méndez es de suma importancia asumir los principios éticos y de transparencia gubernamental con la juramentación de este Comité.

Los integrantes actuales de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) de la DIDA, y sobre los cuales recae la responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento y ejecución de las disposiciones del nuevo Código de Integridad Institucional, así como promover su actualización y adecuación periódica, tal como lo establece el artículo 2 de la Res. No. DIDA 02-2022 son los colaboradores: Francisco Mojica, Coordinador General; Juan Beriguete, Coordinador Ejecutivo; y los miembros de dicho comité son: Chailyn Esther Velásquez; Oscar Jimenez, Juan Aquino, Marcos Rodríguez y Geovanny Ureña en calidad de asesor legal, quienes fueron seleccionados por voto democrático en fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

La Comisión deberá promover la institucionalización de la ética y el estímulo de conductas íntegras en el servidor público, vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos, así como fungir de órgano operativo para la estandarización de programas y políticas de cumplimiento normativo, prevención de riesgo, antisoborno y manejo de herramientas de integridad gubernamental para así prevenir los actos de corrupción y conflictos de intereses en la Administración Pública, garantizar el principio de buen gobierno, de la buena administración y el acceso a la información pública, según lo establecido en el artículo 3 Res. No. DIDA 02-2022.





Operativo de Monitoreo y Defensoría

realizado en centros de salud
públicos y privados

La DIDA movilizó técnicos de la entidad a nivel nacional con el objetivo de monitorear la entrega oportuna de los servicios de salud a los afiliados al Seguro Familiar de Salud a través de sus diferentes Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), tal como está establecido en la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) en virtud del llamado a huelga por 24 horas que fue convocado por el Colegio Médico Dominicano (CMD) en noviembre 2022.

Con esta supervisión la funcionaria procuró agotar el debido proceso legal en caso de que se violente la Constitución de la República, la Ley 87-01 y la Ley General de Salud, donde queda establecido claramente que la salud es un derecho fundamental.

Desde que inició la demanda de los galenos, la DIDA, interesada en la solución de este



“

“Entendemos que la lucha de los médicos es justa, ahora bien, tenemos que tener un equilibrio tanto para que el médico pueda tener una remuneración económica justa como profesional, pero que el afiliado también, el paciente, tenga tarifas y reglas claras, que el gasto de bolsillo, el pago de la diferencia, sea justa”

Carolina Serrata Méndez
Directora General



desacuerdo propuso que se constituya con carácter de urgencia el Comité Nacional de Honorarios Profesionales, instituido en la Ley 87-01, ya que es el órgano especializado del Sistema Dominicano de Seguridad Social encargado de establecer los parámetros mínimos de las tarifas de los honorarios de los servicios de los profesionales y técnicos de la salud, mecanismo permanente en que se harían las revisiones periódicas necesarias para evitar las confrontaciones en el Sistema.

Además, la DIDA propugnó a que se establezca un Tarifario de los Servicios Médicos clasificado por especialidades, nivel de atención y de categoría de los establecimientos de salud, la frecuencia, uso de los servicios, los costos de los procedimientos, además de que se transparenten y estandaricen las tarifas en busca de una reducción del gasto de bolsillo en el pago de las diferencias a cargo de los afiliados, y así lo ha solicitado al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), organismo superior del SDSS del que forma parte el CMD.

La jornada fue realizada en centros de salud públicos y privados cercanos a las 19 oficinas ubicadas en las 16 provincias, donde la DIDA

cuenta con espacios de servicios.

Uno de los centros privados visitados por la funcionaria fue el Centro Médico Cruz Jiminián, el cual ante el paro convocado por el Colegio Médico Dominicano ofreció de manera gratuita las atenciones médicas a los pacientes que lo visitaron en busca de servicios de salud.

En el marco de la visita el Doctor Cruz Jiminián expuso que apoyan la demanda del gremio ya que las tarifas pagadas son muy bajas y varían por tipo de afiliado y por ARS, en lo que no están de acuerdo es que se le nieguen los servicios, es por eso que durante la huelga todos los pacientes que visitaron el centro fueron atendidos de manera gratuita, sin importar el nivel de atención, emergencia, consulta, internamiento, cuidados intensivos”.

Al concluir el recorrido por el centro, la directora de la DIDA, reiteró el llamado a Diálogo, que se establezca el Comité de Honorarios Profesionales que lo establece la Ley 87-01”.



“Como DIDA trabajamos para que desavenencias como estas sean conciliadas a través del diálogo, sin afectar a los afiliados, sin embargo, de cara a lo que nos manda la Ley 87-01 y la Ley 13-20 tenemos la responsabilidad de monitorear la calidad de los servicios de salud a los afiliados al Sistema, defenderlos en caso de que se les vulneren estos derechos y asistirles hasta la solución final de sus casos y es lo que procuramos con esta jornada de monitoreo”

9 mil 273 personas fueron impactadas de forma directa a través de Capacitaciones y Educación sobre el SDSS.

74 Mil 614 Quejas, Reclamaciones y Denuncias de afiliados al SDSS fueron atendidas por denegaciones de prestaciones y problemáticas presentadas.

153 Mil 565 Históricos de Descuentos fueron entregados a afiliados al SDSS interesados en conocer si sus empleadores están cotizando a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

19 Mil 061 Certificaciones de Aportes se entregaron a afiliados al SDSS, requisito necesario para tramitar casos de tipo legales, consulares, otros.

23 Mil 509 Cartas de coberturas entregadas a usuarios, para solicitar colaboración económica en caso de que las indicaciones de medicamentos, procedimientos, estudios diagnósticos y de laboratorios, no estén cubiertos por su Seguro Familiar de Salud o porque la persona no está afiliada al SDSS.

5,492 Solicitudes de información fueron atendidas a través del correo info@dida.gov.do

Más de **3 Mill** Asistencias brindadas a afiliados acercaron a la DIDA en busca de información. De los cuales 274 mil 34 fueron of

47%



Más de **349** Centros de Salud monitoreados para garantizar entrega de las presta



Resultados de Def

- 01 Aumento del tope de cobertura para el manejo de algunas enfermedades consideradas de alto costo.
- 02 Inclusión de procedimientos y medicamentos en el catálogo de prestaciones del Seguro Familiar de Salud.
- 03 Eliminación de impuestos sucesorales para recibir los beneficios de sobrevivencia.

Encuestas de Monitoreo en Centros de Salud

Nivel de satisfacción de usuarios con la calidad de los servicios recibidos.



98%
Centros de Primer Nivel de Atención (CPNA)



95%
Centros Privados (Clínicas)



94%
Centros de Segundo y Tercer Nivel de Atención (Hospitales)

Información y Defensa de los Afiliados al Seguro Social (DIDA)

Informe sobre el impacto de la DIDA en el Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

(Agosto 2022)

Beneficiarios 595,841

Beneficiarios del SDSS y público en general que se beneficiaron de la información y orientación sobre el SDSS, brindadas en los Puntos GOB OGTIC.

53%



Defensorías públicas y privadas fueron brindadas para garantizar la calidad y oportunidad en la atención a los afiliados.

Defensorías Colectivas

04

Autorización para el traspaso al Sistema de Reparto de afiliados que por error o irregularidad fueron afiliados al Sistema de Capitalización Individual que tenían 44 años de edad a junio 2003, antes se permitía solo a quienes tenían 45 años en adelante.

05

Autorización para la devolución de aportes en un único pago a los afiliados considerados de ingreso tardío, es decir que tenían 44 años al momento de iniciar a cotizar a la seguridad social, antes se permitía solo a quienes tenían 45 años en adelante.

país. Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de denuncia sobre el SDSS, asesora, defiende y acompaña a los afiliados hasta la resolución final de los casos y monitorea la entrega de pensiones y riesgos laborales, cuyos resultados difunde para que los afiliados tomen decisiones acertadas sobre las ARS, AFP y riesgos laborales (IDOPPRIL), instancias que se encargan de administrar sus riesgos.



Nivel de satisfacción con la entrega de las informaciones.

35 Mil 079

Consultas de Asesorías Médicas fueron ofrecidas a afiliados al SDSS, interesados en verificar el nivel de cobertura en el Plan de Servicio de Salud (PDSS) de las indicaciones médicas otorgadas.

18 Mil 628

Constancia de Afiliación al Sistema Familiar de Salud (SFS) fueron entregadas a los afiliados al SDSS, donde se les informa el estatus de afiliación de la persona en el Seguro Familiar de Salud.

10 Mil 998

Constancia de Afiliación al SVDS fueron entregadas, donde se les notifica a los afiliados al SDSS, el estatus de afiliación de la persona en el sistema previsional dominicano.

679

Asesorías jurídicas fueron brindadas de manera oportuna a empresas y afiliados, a través de los diferentes medios que tiene la institución.

52

Defensorías colectivas fueron sometidas al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) para impulsar resoluciones que contribuyan a facilitar el acceso de los afiliados a beneficios y servicios que les otorga el SDSS.

Más de **8,963**

asistencias a través de las redes sociales.



100% Puntos GOB de la DIDA.



96% Virtual



96% Oficinas DIDA a nivel nacional.

Índice de satisfacción ciudadana

Nivel de satisfacción de usuarios por los servicios recibidos

Panel: Retos y Desafíos del Seguro Familiar de Salud

“

Uno de los retos que tenemos es incorporar la gestión sistémica, todos trabajando bajo una misma dirección, un mismo propósito, por un mismo objetivo, cuyo motor son los afiliados, la razón de ser de este Sistema!



En el marco de la Semana de la Seguridad Social 2022, Carolina Serrata Méndez explicó a los presentes que en el último trimestre del año la DIDA ha resuelto 7,435 quejas de las cuales 136 corresponden a cobros indebidos en centros de salud, por lo que cada ciudadano debe formalizar su denuncia ya que las sanciones a quienes cometen la falta son de hasta 300 salarios mínimos y si no denuncian se hace difícil erradicar la mala práctica del servicio.

Serrata Méndez destacó avances importantes de la entidad, como el Seguro Social obligatorio que antes solo protegía básicamente al trabajador sin la protección real a su familia, hoy día tienen una cobertura familiar sin límite de edad y sin excluir a nadie por su condición social.

En octubre 2022 habían 10 millones 463 mil 660 personas aseguradas y recibiendo la cobertura que establece el Seguro Familiar de Salud, de los cuales 2 millones fueron afiliados en el primer trimestre de la actual gestión de gobierno.

Durante la actividad, por iniciativa de la directora general Carolina Serrata Méndez se rindió un reconocimiento al expresidente de la República Hipólito Mejía, por su contribución a crear las estructuras para que el pueblo dominicano contara con Seguridad Social.

Mejía expresó sus consideraciones al recibir la placa de manos de la titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, como reconocimiento a sus esfuerzos por establecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social promulgando la ley 87-01 que lo instituyó y por haber puesto en vigencia en el año 2002 el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado, en el 2003 el seguro de pensiones y en el 2004 el seguro de Riesgos Laborales, siendo una de las mayores conquistas del pueblo dominicano.

En el marco de la actividad, Serrata llamó a los superintendentes y autoridades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) a trabajar juntos para que las políticas públicas de previsión y protección social del gobierno del presidente Luis Abinader, tengan el éxito deseado por el primer mandatario.





16 millones 572 mil 707
Asistencias brindadas
desde el 2002 a noviembre 2022

De las cuales **3 millones 595 mil 841**
fueron otorgadas en el periodo agosto 2020-
Noviembre 2022 representando el **22%** del total
de las asistencias brindadas.



¡Hacia dónde vamos!

Buscamos lograr la universalidad anhelada en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para que toda la población acceda a los beneficios establecidos en este sistema.



— Nuevos beneficios — Seguro Familiar de Salud

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

informa a la población sobre los nuevos beneficios del Seguro Familiar de Salud en sus diferentes planes y Regímenes de Financiamiento (Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado) que reducirán el gasto del bolsillo de todos los afiliados.

Coberturas medicamentos oncológicos y de alto costo

Se aumenta la cobertura de medicamentos oncológicos y de alto costo a **2 millones noventa mil pesos**, incluyendo los adyuvantes, neoayudavantes y paliativos para el cáncer. El millón de pesos queda intacto para las coberturas del resto del tratamiento de oncología.

También se garantiza esta cobertura para tumoraciones benignas.

Coberturas procedimientos contemplados Res. del CNS 553-02 (Emitida el 22 de septiembre del 2022)

Se aprueba la cobertura de los materiales y dispositivos requeridos para el uso del Laparoscopia, para todos los procedimientos que están descritos en el PDSS bajo este abordaje. También el uso del Neuromonitor, Neuronavegador, aspirador ultra sónico y uso de Microscopio para determinados procedimientos. Ej. Resección de Tumor de Cráneo.

Las ARS deberán garantizar la cobertura de uso de dispositivo para el sellado de vasos por electrocoagulación y sutura mecánica en cirugías gástricas, colónicas, resección de intestino delgado, hemorroidectomía y colecistectomía, según los procedimientos incluidos en el Catálogo de Prestaciones del PDSS.

Se incluye la cobertura de la Apendicetomía por Laparoscopia.

Se garantiza la Biopsia de Estómago y la endoscopia digestiva.

Estos beneficios se están entregando de forma gradual desde el 01 de agosto de 2022 para el Régimen Contributivo y en enero del 2023 en el Régimen Subsidiado.

Copagos

Un límite máximo de copago de un (1) salario mínimo por año cotización de \$16,262.50 por cada evento en hospitalización, partos, cirugías, atenciones de alto costo y máximo nivel de complejidad, y trasplante renal. **Los servicios no cubiertos siguen por cuenta del afiliado.**

Es la ARS que asume este beneficio, no es el prestador. Una vez pagado el copago de un salario mínimo, la cobertura será garantizada al 100% a cargo de la ARS hasta el agotamiento de la misma o el cumplimiento de año de cotización.

* Las consultas y los medios diagnósticos contemplados en el grupo 8 del PDSS sobre apoyo diagnóstico en internamiento y ambulatoria no aplican para estos nuevos beneficios.

La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). **Asiste a los beneficiarios del Sistema.**



Expo Cibao 2022

GARANTÍA DE DERECHOS EN SEGURIDAD SOCIAL: ROL DE LA DIDA

Carolina Serrata Méndez, directora general de la DIDA, al impartir la conferencia “Garantía de Derechos en Seguridad Social: Rol de la DIDA” señaló que históricamente se han ofrecido más 16 millones de asistencia, de las cuales en los últimos dos años se han otorgado más de 3 millones, representando el 20% del total de asistencias.

Así mismo se refirió a las quejas, reclamaciones y denuncias, señalando que la entidad creada para defender los derechos de los afiliados recibió alrededor de 348 mil resolviendo sin necesidad de ir a los tribunales de la república un 85% en promedio.

“Es un gran reto para nosotros la solución expedita de los conflictos que se generan en el Sistema y las inconformidades de los afiliados agotando siempre el debido proceso dentro de la estructura interna del SDSS, evitando con esto la judicialización de estos procesos y reduciendo el gasto bolsillo de los afiliados” Dijo Serrata Méndez.

En las conclusiones de la Conferencia Magistral sobre Garantía de Derechos y el Rol de la DIDA la funcionaria expresó que es la primera vez que dentro de la estructura administrativa de la Seguridad Social de un país se incluye una entidad con las prerrogativas de la DIDA y realizó un llamado a los presentes a que utilicen los servicios de la institución, para juntos crear una cultura de reclamo de derechos.

La actividad contó con la presencia de diversos grupos sociales, instituciones del Estado, instancias del Sistema, empresariado, entre otros.

La DIDA contó con un Stand en la trigésima quinta Expo Cibao 2022 realizado el Parque Central de Santiago de los Caballeros, donde se pudo acceder a los más de 14 servicios de la entidad y recibir información sobre los beneficios del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS).





Reconocimientos
DIDA



Premio Nacional a la
CALIDAD



Premio Nacional de la Calidad

El Gobierno Dominicano reconoció a la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), con Medalla de Plata durante la ceremonia al Premio Nacional a la Calidad, auspiciado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), a las instituciones que cumplieron con los criterios de calidad en la Gestión Pública.

El galardón fue recibido por la directora general de la DIDA Carolina Serrata Méndez de la mano de la vicepresidenta de la República Dominicana Raquel Peña y el Ministro de Administración Pública Darío Castillo, por haber alcanzado la institución que dirige la excelencia en los criterios establecidos en el desempeño de la gestión pública.

La vicepresidenta de la República, Raquel Peña, indicó que las instituciones premiadas tienen el compromiso de mantener y aumentar la calidad que las llevó a convertirse en ganadoras, pero, también pasan a ser referentes para que otras entidades continúen la ruta hacia la eficiencia, la transparencia y la excelente administración del bien público. Por su parte, Darío Castillo Lugo, titular del Ministerio de Administración Pública (MAP), destacó el interés mostrado en estos dos últimos años, por estas instituciones de desarrollo nacional, de someterse a un riguroso proceso de evaluación, asumiendo el modelo CAF y la calidad como un pilar de su gestión.

Es bueno destacar, que **el pasado año ganamos medalla de bronce y seguimos avanzando**, muestra de eso el ganar medalla de plata; gracias a los logros obtenidos en la calidad de los servicios de los cuales se puede destacar:

➤ **1 Millón 132,915 asistencias de Información y Orientación** sobre Seguridad Social brindadas a los usuarios durante el periodo: enero-septiembre.

➤ **96%** en **satisfacción ciudadana** de los servicios brindados.

➤ **100%** en **gestión de calidad y servicio**, máxima puntuación en el Marco Común de Evaluación (CAF).

➤ Acercamiento a más ciudadanos con la inauguración de la oficina provincial en San Cristóbal y un punto GOB OGTIC Express (Parada de la Cultura, Santo Domingo Este).

➤ En los sub indicadores del Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SISMAP), la entidad obtuvo una puntuación de **100%** en monitoreo de calidad y transparencia en informaciones de servicios y funcionarios.

➤ En atención personalizada que reciben los usuarios, obtuvimos un **98%**.



“

Somos un equipo que trabaja con amor ofreciendo un servicio de calidad y eficiencia al ciudadano con el fiel compromiso de mejorar su calidad de vida en materia de Salud, Pensión y Riesgos Laborales.



¡Vamos por más!

Esta medalla no es solo de la DIDA, también es de cada uno de los afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social que nos han dado un voto de confianza.

RECONOCIMIENTOS



¡Seguimos Avanzando!

Ganamos medalla de bronce durante la ceremonia al Premio Nacional a la Calidad realizada en noviembre del año 2021 y en este año fuimos galardonados con la medalla de plata, evidenciando los avances en los criterios de calidad en la Gestión Pública.



Mérito al profesional del año

La directora general de la DIDA, Carolina Serrata Méndez recibió un reconocimiento al mérito profesional de los Premios FUNDAPRO-RD 2022, al conmemorarse el 30 aniversario de esta fundación.

El Premio Profesional FUNDAPRO-RD tiene como objetivo principal consolidar los valores en el ejercicio profesional que pueda impulsar la educación y el desarrollo social del individuo ante su comunidad, promoviendo la excelencia profesional con impacto ante la Sociedad Dominicana.

Serrata Méndez, fue reconocida por mantener con carácter y responsabilidad cada uno de los roles que hasta el momento ha desempeñado en favor de la sociedad dominicana, siendo así ejemplo para el desarrollo del país.

Actualmente como Titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Carolina Serrata Méndez, se caracteriza por importantes aciertos como gestora de buenas prácticas de los derechos fundamentales, promoviendo y defendiendo las políticas públicas destinadas a la protección social, la salud, pensiones y riesgos laborales de los dominicanos residentes legales en el país.

La Directora de la entidad es Licenciada en Derecho, egresada de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), quien también tiene un máster de grado en Derecho Procesal Penal y Máster en Ciencias Políticas.

Este premio nace a través de FUNDAPRO-RD, que es la Fundación de Profesionales para el desarrollo de la República Dominicana, Inc. entidad sin fines de lucro, fundada el 18 de junio del año 1992, que agrupa a profesionales de diversas áreas del saber.





Alto Ranking

Indicador del Plan de Capacitación del Sistema de Monitoreo (SISMAP)



El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), reconoció a la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), por el alto ranking obtenido en el subindicador 8.1 del Plan de Capacitación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) y por las buenas prácticas para el fomento de competencias en sus servidores por medio de la oferta formativa del INAP.

El reconocimiento fue otorgado por Rosa Camila Rivera Acosta, Sub-Directora del INAP y Ricardo Pimentel, Consultor de la entidad.



A todos los Afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

informa a la población sobre **devolución de aportes por ingreso tardío y/o enfermedad terminal** afiliados a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) que cumplan con los siguientes requisitos:

(Resolución del CNSS No. 545-01)



Todo afiliado que inició a cotizar al Sistema Dominicano de Seguridad Social con **44 años de edad en adelante**, que no esté laborando por al menos 30 días y tiene 60 años de edad o más, podrá solicitar a su Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) la devolución de sus aportes bajo un solo pago.

DEVOLUCIÓN DE APORTES POR INGRESO TARDÍO Y/O ENFERMEDAD TERMINAL



Las personas que cuenten con una **condición de salud en etapa terminal** de su vida **sin importar la edad** y estén debidamente evaluados y calificados por las comisiones médicas le serán devueltos sus aportes, sin perjuicio de cualquier otro beneficio que esté recibiendo la persona.

Estas medidas amplían las oportunidades de los afiliados para que de manera excepcional puedan obtener devolución de aportes por ingreso tardío en un único pago en el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia creado por la Ley 87-01. **La misma forma parte de la gestión de defensa que realiza la DIDA en favor de los afiliados ante el órgano rector del Sistema**, atendiendo a los compromisos asumidos por **el presidente de la República Dominicana Luis Abinader en materia de protección social.**

Esta defensoría se fundamenta en el petitorio realizado por la Directora General de la DIDA, Carolina Serrata Méndez el 10 julio del 2021 donde se reiteró al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) la comunicación No. 001264 solicitando la intervención respecto a los afiliados que no podían acceder a la devolución de los recursos contenidos en su Cuenta de Capitalización Individual (CCI) porque no contaban con 45 años de edad o más al momento de recibir su primer pago en el Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS).



Los afiliados del **Seguro Familiar de Salud (SFS)** del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), deben portar su **Carnet Siempre**.



El Carnet del Seguro Familia de Salud te garantiza asistencia en emergencia, a no pagar depósito para internamiento, entre otros muchos beneficios.

¡Llévalo Siempre!

Centro de asistencia telefónica : **(809) 472 1900**
Opción 4



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR

Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)



www.dida.gob.do / info@dida.gob.do

[f](#) [ig](#) [yt](#) [didardo](#) [dida_rdo](#) [/didard1](#)



Mesa Temática de Seguridad Social

Propuestas presentadas por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), en la Mesa Temática de la Seguridad Social coordinada por el Consejo Económico y Social (CES) como parte del Proceso del Diálogo por las Reformas impulsado por el Gobierno Dominicano Reforma para garantizar los derechos de los afiliados a la seguridad social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



Aumento de Cobertura

01

Modificar Ley 87-01 para aumento de la edad de cobertura de hijos hasta los 35 años y que no sea requerida la condición de estudiante a los hijos para considerarse dependiente directo en núcleo familiar y beneficiarios de pensiones de sobrevivencia de la Ley 87-01.

Fortalecimiento Regulación

02

Creación de una Procuraduría Especializada de la Seguridad Social en función de lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, No. 133-11, con un radio de acción u operatividad, a nivel de toda la geografía nacional.

Gobernanza

03

Que la DIDA como órgano de información y defensa de los afiliados a la Seguridad Social se constituya en miembro del Consejo a través de su titular con voz y voto.

Garantía de Derechos

04

Incluir el principio de imprescriptibilidad de derechos, para que no haya plazos, los límites de edad y trabas que se han establecido por resoluciones ya que el derecho a recibir las prestaciones contempladas en el SDSS es imprescriptible.

Salud para pensionados

05

Garantizar el Seguro Familiar de Salud (SFS) de los pensionados como lo disponen los artículos 123 y 140 de la Ley 87-01.



Atención Primaria en Salud

06

cumplir con los artículos 129 y 176 de la Ley 87-01. Además incluir de forma obligatoria la revisión al menos cada 2 años del catálogo de prestaciones, al margen las inclusiones extraordinarias que puedan surgir por situaciones que se presenten.

Cambios Estructurales

07

Crear mecanismos para la afiliación en el núcleo familiar dependientes adicionales con parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad línea recta y colateral pagando a través de su empleador por cada uno un aporte adicional equivalente al valor del per cápita actual.

Inclusión de Padres en el Núcleo Familiar

08

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) debe crear los mecanismos para la afiliación en el núcleo familiar de padres y suegros como dependientes directos en el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, lo que libera de pago adicional a los afiliados, disminuyendo el gasto de bolsillo de la población.

Pensiones

09

Aprobación del traspaso desde el Sistema de Capitalización Individual al Sistema de Reparto para garantizar el derecho a la pensión de Reparto a todos los trabajadores con derechos adquiridos sin importar la edad, tal como establece el Art. 38.

Educación en seguridad social

10

Se fortalezca la DIDA para que conjuntamente con los órganos encargados de la educación media, técnica y superior se desarrollen programas de formación y educación en seguridad social, coadyuvando al establecimiento de una cultura de derechos ciudadanos en esta materia.

11

Que se constituya con carácter de urgencia el Comité Nacional de Honorarios Profesionales, instituido en la Ley 87-01, con el objetivo de que se transparenten y estandaricen las tarifas que pagan los afiliados en busca de una reducción del gasto de bolsillo en el pago de las diferencias al recibir los servicios de salud.





Traspaso de Cuenta de Capitalización Individual al Sistema de Reparto

Mediante la Resolución del CNSS No. 552-05 del 8 de septiembre 2022 se aprueba que todos aquellos afiliados que al momento del inicio del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, el 1 de junio del año 2003, tenían más de 44 años de edad, contaban con derechos adquiridos por las leyes 1896-48 sobre Seguros Sociales y/o 379-81 sobre las Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Sector Público y que fueron afiliados de manera automática o voluntaria a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), podrán solicitar su traspaso al Sistema de Reparto al momento de cumplir con los requisitos de pensión establecidos por las citadas leyes.

Para las personas menores de 44 años de edad al 1 de junio 2003 y con derechos adquiridos en la Ley 379-81, la DIDA ha solicitado al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) que reconozca también el traspaso en virtud del artículo 38 de la Ley 87-01.

Las solicitudes de reingreso al Sistema de Reparto se recibirán a través de la DIDA y serán conocidas y aprobadas por una Comisión Interinstitucional compuesta por: la DIDA, Superintendencia de Pensiones (SIPEN), el Ministerio de Hacienda y la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), estos 2 últimos en calidad de observadores.

.....

Para tener el derecho a una Pensión por Vejez debe cumplir con 60 años de edad y acreditar el pago de 400 cotizaciones semanales.

¡Solicitud de Traspaso de CCI a Reparto!

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) informa a la población que **se modifica el método de cálculo de edad para la “Solicitud de Traspaso”** de los afiliados del Sistema de Capitalización Individual (CCI) al Sistema de Reparto para que en lo adelante obedezca al criterio de “edad al próximo cumpleaños” ya que el individuo al superar cada cumpleaños comienza a transitar la edad siguiente.

Mediante la Resolución 552-05 del 8 de septiembre 2022, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) modificó la Resolución 289-03 del 15 de mayo del 2012 para que las personas que, al afiliarse al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia con una edad a 44 años, sean considerados de ingreso tardío y así puedan realizar su traspaso del Sistema de Capitalización Individual al de Reparto.



SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (CCI)

Sistema de Pensiones basado en aportaciones definidas que se registran en cuentas personales a nombre de cada afiliado, las cuales constituyen fondo de pensión que son invertidos por entidades especializadas denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para obtener utilidades e intereses a fin de incrementar la cuenta individual.



SISTEMA DE REPARTO

Sistema de pensión basado en aportaciones definidas, que constituyen un fondo común del cual los afiliados en edad de retiro reciben las pensiones definidas por la ley o reglamentación que lo crea. El monto de pensión no guarda relación al aporte durante la vida laboral del cotizante.

El Sistema de Reparto Estatal fue creado para el pago de Jubilaciones y Pensiones Civiles que sean acordadas por la Ley 379-81, Leyes Especiales o Decretos del Poder Ejecutivo

Requisitos para el Traspaso del Sistema de Capitalización Individual (CCI) al Sistema de Reparto



01
44 años o más de edad a junio del año 2003.



02
60 años o más de edad al momento de realizar la solicitud de traspaso.



03
20 años mínimos laborando en el Sector Público.



04
Documentos
- Cédula de Identidad y Electoral.
- Certificación de años laborados en el Sector Público y/o cotizaciones al Seguro Social.

Esta reivindicación se fundamenta en las defensorías realizadas por la directora general de la DIDA Carolina Serrata Méndez sobre los reclamos impuestos por los afiliados quienes buscan la asistencia de la DIDA para la judicialización de sus casos y reiteración a la “Solicitud de modificación urgente de la Resolución 289-03 de fecha 15 de marzo 2012, sobre Traspaso de Cuenta de Capitalización Individual (CCI) al Sistema de Reparto como garantía efectiva de derechos previsionales a personas con derechos adquiridos de beneficios amparados por las Leyes 379-81 y 1896-48 y afines, atendiendo a los compromisos asumidos por el presidente de la República Dominicana Luis Abinader en materia de protección social.

Sobre este tema la DIDA mantiene defensoría enviada la CNSS sobre Traspaso de Cuenta de Capitalización Individual (CCI) al Sistema de Reparto de casos aún no resueltos a pesar de aplicación de la Resolución Núm. 552-05 del CNSS, sobre Traspaso CCI a Reparto como garantía efectiva de derechos previsionales a personas con derechos adquiridos de beneficios amparados en las leyes 379-81, 1896-48 y afines, que tenían edad inferior a 44 años de edad

La solicitud de Traspaso de CCI a Reparto se realiza de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la DIDA ubicadas a nivel nacional o en los puntos GOB OGTIC.



DIDA realiza Jornada de prevención Cáncer de Mama y Próstata

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), junto al Servicio Nacional de Salud, efectuaron en noviembre 2022 la “Jornada de prevención de Cáncer de Mama y Próstata” auspiciado por la Primera Dama de La República, en el Programa “Chequéate”, también con el apoyo del INCART y SENASA.

Los servicios que se realizaron fueron: Mamografías y Evaluación completa de Próstata con el criterio de mujer y hombre a partir de los 40 años de edad, incluidos pacientes con preexistencia con predisposición genética.

Colaboradores de la entidad agradecieron a la directora general, Carolina Serrata Méndez, por solicitar este tipo de servicios, una muestra de compromiso con el bienestar y salud de sus empleados.

De su lado Serrata Méndez, manifestó su satisfacción con el SNS por el apoyo continuo y el Despacho de la Primera Dama por realizar campañas de concientización y motivación a toda la población, especialmente al sector público para que podamos contar con su asistencia.

“

Me siento muy complacida porque es muy importante que tanto hombres como mujeres puedan hacerse el chequeo a tiempo, ya que una **detección temprana del cáncer tanto de mama como de próstata tiene solución** y las personas pueden insertarse y seguir con una vida normal. Desde la DIDA siempre hemos abogado porque nuestro equipo de trabajo pueda hacerse estos procedimientos.”





Nuevas Coberturas de Servicios de Salud

Resolución No. 533-01
22 de septiembre del 2022
Amplía el Catálogo de Servicio de Salud PBS/PDSS, incluyendo:

- Tomografía por Emisión De Positrones (PET-CT)
- Cobertura integral de Trasplante Renal
- Mastectomía Por reducción de riesgos
- Reconstrucción Mamaria por cáncer



Cobertura Integral de Trasplante Renal
con un límite de Tres Millones Quinientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$3, 500,000.00) por año

Incluye:

- 1 Estudio Pre trasplante del paciente receptor.
- 2 Estudio Pre trasplante del donador vivo.
- 3 Evaluación y mantenimiento del paciente con muerte encefálica como donante cadavérico potencial al menos durante 24 horas a partir de la confirmación de la muerte.
- 4 Extracción de ambos riñones en pacientes cadavéricos.
- 5 Trasplante Renal de donante cadavérico y donante vivo
- 6 Terapia farmacológica ambulatoria inmediata para el post trasplante en el donante vivo y el receptor.
- 7 Complicaciones agudas del Trasplante para receptor y donante vivo.
- 8 Terapia de Inmunosupresión pre y post Trasplante.
- 9 Seguimiento post Trasplante para el receptor según los protocolos, incluyendo pruebas de monitoreo para determinar niveles plasmáticos de fármacos inmunosupresores para ajuste de dosis.
- 10 Seguimiento post extracción para el donante vivo.

El 80% de la cobertura estará a cargo de la ARS y un 20% a cargo del afiliado hasta agotar el límite máximo de dos (2) salarios mínimos cotizables.
Una vez agotados los dos salarios mínimos cotizables, las ARS deberán autorizar la cobertura al 100% hasta la renovación del siguiente año cobertura.

* Las coberturas serán otorgadas de acuerdo a la gradualidad establecida en la Res. No. 178/2010 de la SISALRIL.



Reconstrucción Mamaria

Las ARS otorgarán cobertura de hasta **RD\$35,000 pesos**

Para la Reconstrucción Mamaria por cáncer y por reducción de riesgos, a todo afiliado del Seguro Familiar de Salud, Régimen Contributivo y Subsidiado, y a los afiliados de Planes de Pensionados y Jubilados que hayan recibido la cobertura previa de la mastectomía y que tengan como mínimo 6 cotizaciones continuas o discontinuas.





Mastectomía

Por reducción de riesgos

Las ARS otorgarán cobertura de hasta **RD\$36,000 pesos**

para la mastectomía por reducción de riesgos, en ambos sexos, a los afiliados del Seguro Familiar de Salud, Régimen Contributivo y Subsidiado, y a los afiliados de Planes de Pensionados y Jubilados.

*Cobertura exclusiva para casos de Gen BRCA1 o BRCA2 positivo, o por mastectomía por cáncer de mama contralateral.



TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT)

La PET-CT es un tipo de imagen de medicina nuclear utilizada para diagnosticar, evaluar, y tratar varias enfermedades como el cáncer, enfermedades del corazón, trastornos gastrointestinales, entre otras.

Las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) otorgarán cobertura de hasta un tope de **dos (2) PET-CT por año.**

Aviso

Si estás Afiliado al Seguro Familiar de Salud (SFS) del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), **tu ARS debe autorizar las coberturas de los medicamentos** que estén incluidos en el Catálogo de Prestaciones del PBS/PDSS, en los límites y condiciones establecidas, **independientemente de si el médico u odontólogo que prescribe esté o no contratado por la ARS.**

*Para la dispensación de los medicamentos debes acudir a la red de los establecimientos farmacéuticos contratados por tu ARS.





DIDA se une a trabajos de reconstrucción por los efectos del **Huracán Fiona**

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) se unió a los trabajos de reconstrucción de hogares, entrega de raciones de comida y de insumos para el hogar a los damnificados del Huracán Fiona en la Región Este.

Estos trabajos fueron coordinados por el ministro de Trabajo Luis Miguel De Camps por disposición del presidente Luis Abinader junto a las autoridades del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS), Gobernación, Cabildo, Sistema Castrense, Juntas de Vecinos, la Iglesia Católica, voluntarios, entre otros.

“

*“Estar compartiendo directamente con las familias afectadas por el Huracán Fiona, ver como en tan solo un momento se puede perder todo, nos hace comprometernos más con el bienestar de todos los dominicanos”
expresó Serrata Méndez.*



Jornada de Reforestación

*¡Cuidar el medio ambiente es una
responsabilidad de todos!*

Como parte del programa de responsabilidad social que viene desarrollando la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) se realizó una jornada de reforestación en la Provincia de Monte Plata, Pradera del Bosque, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y la Asociación de productores Orgánicos Los Botados (APROGLOBO).

Fueron sembradas alrededor de mil plantas de Cedro, que tienen como ventaja mantener el agua, cuidar de las demás plantas, alejando las plagas y contribuir con el medio ambiente.





DIDA promueve **modelo de defensoría** en Seminario Iberoamericano sobre Constitucionalización de la Seguridad Social 2022 (Argentina)

La República Dominicana ha establecido un modelo de Defensoría que garantiza la protección Social de los ciudadanos, afirmó la titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) en el IV Seminario Iberoamericano sobre Constitucionalización de la Seguridad Social 2022 realizado en Argentina.

La aseveración de Serrata Méndez está contenida en la conferencia titulada “Derechos ciudadanos en la Seguridad Social y el Rol de la Defensoría en un Estado Social de Derecho: Visión de la DIDA sobre Constitucionalización de la Seguridad Social”.

“Los trabajos que desarrollamos se enmarcan en lo establecido en el Código Iberoamericano de la Seguridad Social, Declaración Universal de

los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificados por el Estado dominicano y, en tal virtud, forman parte del ordenamiento nacional especialmente en lo relativo al Principio de la Progresividad” enfatizó.

En el marco de la conferencia, la funcionaria destacó que, desde el inicio de las operaciones de la DIDA en enero de 2002 hasta junio de 2022, históricamente la entidad ha ofrecido más 16 millones de asistencias, de las cuales en los últimos dos años se han otorgado más de 3 millones, representando el 20% del total de asistencias de los 21 años de funcionamiento de esta institución.

Otro aspecto tratado por Serrata Méndez fue el desempeño de la institución en momentos de la pandemia Covid-19 en el país, dentro de

los cuales destacó la creación del programa de ayuda social FASE, en beneficio de los trabajadores suspendidos por la crisis sanitaria

y con la protección en salud de los mismos y sus familias.

El Rol de la DIDA



“República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derechos, cuyo garante final es el Estado y en función de esta premisa es el mismo Estado que debe garantizar el ejercicio efectivo de los mismos.”



Si la respuesta del CNSS no está acorde con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la Ley 87-01, sus normas complementarias y las leyes existentes, **el afiliado tiene el derecho de solicitar a la DIDA formular querrelas y demandas y dirigirse a los tribunales** competentes, donde serían incoadas por la vía administrativa o de amparo, acompañando al afiliado o sus abogados hasta la resolución final del caso.

Serrata enfatizó que la DIDA, como sensor del Sistema, que orienta, informa y defiende, brinda asistencia de manera gratuita por lo que los afiliados no tienen que dirigirse directamente a los tribunales de la República, disminuyendo la judicialización de los procesos y el gasto de bolsillo de los afiliados.

La funcionaria concluyó diciendo que “estamos inmerso en un proceso de reforma de nuestro Sistema Dominicano de Seguridad Social, impulsado por el gobierno dominicano, sobre la base del diálogo y la participación de todos, es un momento histórico, donde la DIDA juega un papel preponderante **iser la voz de los afiliados!** para lograr un sistema de salud inclusivo, equitativo y eficiente, protección eficaz en nuestra etapa activa a través del seguro de riesgos laborales y sobre todo cuando ya

estemos disfrutando de nuestros nietos, contar con una pensión digna tal como lo establece nuestra Constitución”.

El Seminario se realizó en Centro Regional de la OISS para el Cono Sur, Buenos Aires, Argentina, contó con la participación de Fernanda Raverta, Directora Ejecutiva Administración Nacional de la Seguridad Social – Argentina, Vicente Mario Bataglia Araújo, Presidente Instituto de Previsión Social (IPS) – Paraguay, Alfredo Cabrera, Presidente Banco de Previsión Social (BPS) – Uruguay, Jefferson Antonio Gomes, Asesor del presidente Instituto Nacional del Seguro Social (INSS) – Brasil, Marta Esquivel, Presidenta Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS) – Costa Rica y Mónica Ayala, Directora General Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS – El Salvador.



En el marco de la actividad de inauguración el actual presidente de la CISS Zoé Robledo, acompañado del secretario general Álvaro Velarca, Carolina Serrata Méndez, directora general de la DIDA y otras autoridades de la CISS, hoy por hoy dejó aperturado un nuevo espacio de la Memoria Histórica de la CISS.

DIDA participa en la semana de conmemoración de los 80 años de la CISS en México



Embajada de la República Dominicana en México

La directora general de la DIDA, Carolina Serrata Méndez y Edward Guzmán, Gerente General del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) fueron recibidos por la embajadora de la República Dominicana en la ciudad de México María Isabel Castillo y parte de su cuerpo diplomático encabezado por Orlando Rodríguez consejero de esta Embajada.

En el encuentro trataron temas de interés para ambos países y se plantearon cooperación conjunta para garantizar la protección en Seguridad Social de los ciudadanos dominicanos que residen en la ciudad de México y que han cotizado además, en la República Dominicana.



Rol de Defensoría de los Derechohabientes del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) en el Diálogo realizado en la Sesión de la Comisión Americana Jurídico Social (CAJS), como parte de las actividades conmemorativas de esta semana aniversario de la CISS.

Entrevista realizada en el marco de las actividades conmemorativas del 80 Aniversario de la CISS

“La República Dominicana cuenta con la DIDA, institución creada por la Ley 87-01, para promover el Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) y monitorear la calidad de los servicios que se le ofrece a los afiliados al Sistema como garantía de sus derechos, además cuenta con un modelo inédito de orientación y defensoría que permite que los procesos relacionados con las quejas, reclamos y querrelas por parte de los Derechohabientes sean más expeditos y pueden ser dirimidos dentro de los ámbitos administrativos del propio Sistema, eliminando con estos las costas legales ya que los servicios de la DIDA son totalmente gratuitos y evitando además la judicialización del Sistema”, dijo Serrata.



Reunión Estatutaria de la Subregión V México y Caribe Latino

El equipo de investigadores de la CISS presentaron a los países que componen la Subregión una plataforma tecnológica que servirá para que los países miembros de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social (CISS) puedan obtener y comparar datos a través de indicadores relacionados con la Seguridad Social.

En el marco de la reunión, además, fue presentado el informe de gestión de la Subregión correspondiente al periodo 2019-2022 y fue aprobado el plan de trabajo de los próximos tres años, el cual fue aprobado por los países miembros donde se incluye República Dominicana.



La DIDA firma Acuerdo Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

La directora general de la DIDA, Carolina Serrata Méndez y Álvaro Velarca Hernández, secretario general de la CISS firmaron un importante acuerdo de colaboración basado en las buenas prácticas de esa entidad en materia de defensoría de los derechos ciudadanos de seguridad social y del Programa de Protección Social establecido por el presidente de la República Dominicana, Luís Abinader Corona.

El modelo inédito de la DIDA se ha convertido en referente de los sistemas de seguridad social del mundo, lo cual ha despertado el interés

de la CISS de conocerlo y estudiarlo con fines de replicarlo en los países miembros de la organización.

El dispositivo principal del acuerdo establece llevar a cabo acciones concretas y actividades técnicas e institucionales relacionadas con la seguridad social, sistemas de salud, sistemas de pensiones, riesgos laborales, políticas públicas y de bienestar social, además de intercambiar la experiencia del modelo de defensoría de la DIDA en los países miembros, entre otras materias de interés para ambas entidades en beneficio de los ciudadanos.

Al acto de firma del acuerdo asistió como testigo de honor, el doctor Edward Guzmán Padilla, Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y como invitada especial, Leticia Martínez, representante de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

Sobre la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Fundada en 1942, es un organismo internacional técnico y especializado, que tiene el objetivo de fomentar el desarrollo de la protección y seguridad social en América. Está integrada por 83 miembros de 36 países del continente americano.



Eligen a Serrata Mendez en dos posiciones en la CISS

Carolina Serrata Méndez fue elegida a unanimidad Representante de los Miembros Asociados del Comité Permanente del Órgano de Gobierno y Ejecución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) en México.

La elección de la funcionaria dominicana se produjo en el marco de la Semana Conmemorativa del 80 aniversario de la CISS, evento en el que también fue electa vicepresidenta de la Comisión Americana Jurídico Social (CAJS).

La CAJS es el órgano de la CISS encargado del análisis del marco jurídico existente y de

promover el intercambio de experiencias de los países de América y El Caribe, la posición fue motivada por las autoridades y los miembros de la CISS, por la DIDA tener un el modelo inédito de defensoría que sirve de referente en todos los sistemas de Seguridad Social del mundo.

Los Miembros Asociados de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social (CISS) representan a 14 países de 36 en total y, 35 organismos e instituciones de América que norman, administran o supervisan una o varias ramas de la Seguridad Social.

Con su elección Serrata Méndez representará, además de su país la República Dominicana, a Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guadalupe, Haití, Honduras, México, Perú, Islas Turcas y Caicos y Uruguay, naciones con esta categoría. Dentro de las 35 instituciones en la categoría de asociados, la República Dominicana cuenta con la DIDA, SISALRIL, ARS SEMMA, IDOPPRIL y ADIMARS.

La CISS es integrada por 83 miembros de 36 países y territorios de América, 14 pertenecen a los Miembros Asociados, la categoría de mayor membresía de la entidad en que figuran instituciones titulares, asociadas, adherentes y vinculadas por país, siendo esta la membresía más alta de la organización.



PUNTOS GOB OGTIC

A través de las oficinas de la DIDA ubicadas en los Puntos GOB OGTIC SAMBIL, MEGACENTRO y el Punto Express de la Parada de la Cultura en Las Américas, acercamos nuestros servicios a más de **4 millones de habitantes** del Gran Santo Domingo.

Objetivo logrado ✓



Servicios Brindados

(Enero- nov

1 Millón 359,785

Servicios de información, y orientación fueron brindadas a personas afiliadas y no afiliadas al SDSS.



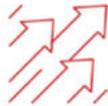
26 Mil 176

Quejas, denuncias y reclamaciones fueron recibidas y atendidas, logrando resolver de manera satisfactoria por la intervención de la DIDA 21,726 casos, equivalente a un 83%.



13 Mil 681

Consultas de asesorías médicas fueron ofrecidas a afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado.



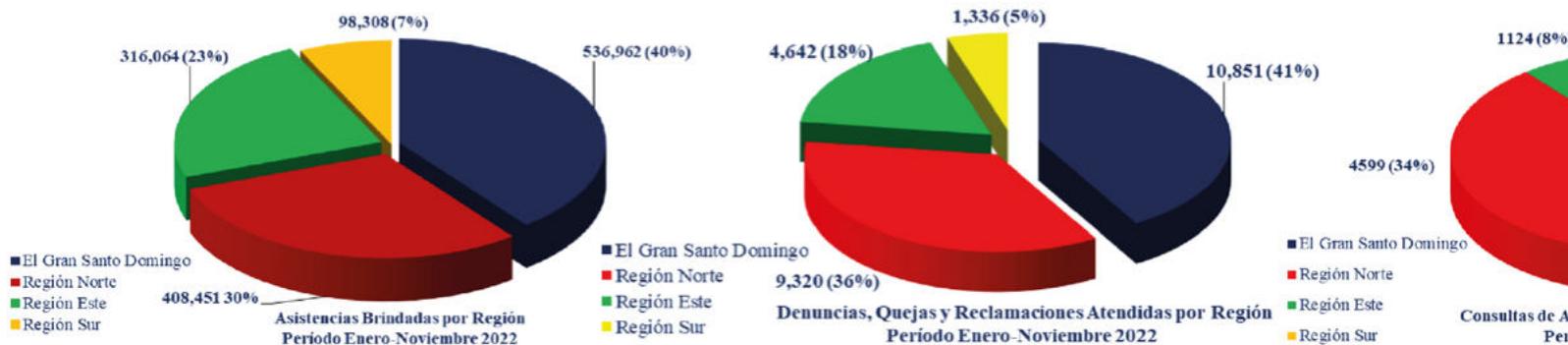
8 Mil 488

Cartas de no cobertura en el Plan de Servicios de Salud (PDSS) fueron entregadas a afiliados al SDSS para solicitar ayuda económica en caso de que la indicación de medicamentos, procedimientos, estudios diagnósticos, laboratorios y material gastable no estén cubiertos por su Seguro Familiar de Salud, produciendo un impacto directo en la **disminución del gasto de bolsillo** en el que incurren los afiliados que no tienen cobertura de procedimientos y medicamentos de alto costo.



7 Mil 211

Certificaciones de aportes fueron solicitadas y entregadas a afiliados al SDSS, para facilitar la tramitación de casos de tipo legal, consular, entre otros.



La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social y asiste a todos los dominicanos y residentes legales en el país. Esta asiste en la representación y seguimiento de casos, entre otros, hasta la resolución final. Promueve, educa, informa, orienta sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, las prestaciones y de la información suministrada a los usuarios. También estudia la calidad y oportunidad de los servicios en salud, pensiones y de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPR).

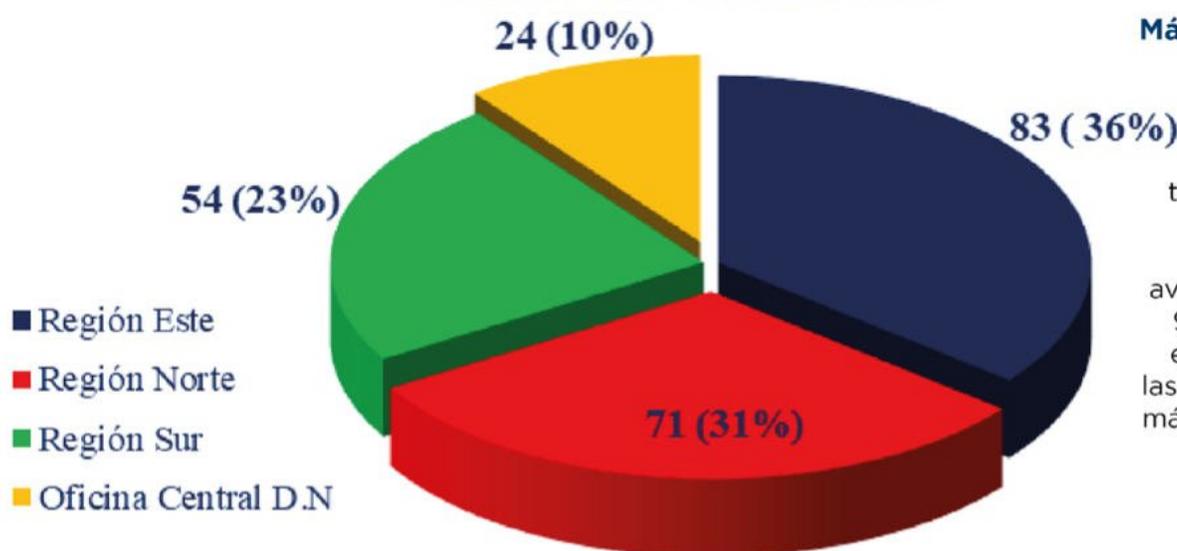
Protección y Defensa de los Afiliados Social (DIDA)

Informe sobre el impacto de la
Institución Dominicana de Seguridad Social

(Enero 2022)

Promoción y Capacitación del SDSS

Charlas y Talleres Realizados por Región
Período Enero-Noviembre 2022



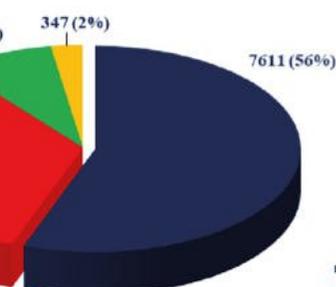
Más de **5 MIL 421** personas fueron impactadas a nivel nacional. Se impartieron 16 talleres y 216 charlas y conferencias sobre seguridad social, avanzando en un 80% y 98% respectivamente, en el cumplimiento de las metas. Impactando a más de 5,421 personas a nivel nacional.

La meta para la realización de encuestas en los centros de salud públicos y privados se cumplió en un **100%**.

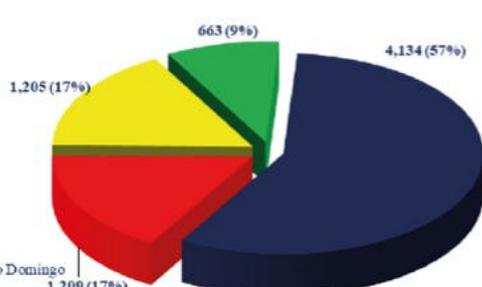
| Centros Monitoreados | Cantidad de Centros Monitoreados | Encuestas Aplicadas | Régimen de Afiliación | | Copago | | Genero | | Satisfacción | |
|---|----------------------------------|---------------------|-----------------------|--------------|---------|---------|----------|-----------|------------------------------|---|
| | | | Subsidiado | Contributivo | Si pago | No Pago | Femenino | Masculino | Con el médico que le atendió | Medicamentos disponibles en el centro para los usuarios |
| Centro de Primer Nivel de Atención (CPNA) | 200 | 1,471 | 72.60% | 22.80% | 6.13% | 92.46% | 69.33% | 29.76% | 98.40% | 84.40% |
| Hospitales | 76 | 959 | 73.66% | 20.73% | 12.93% | 87.70% | 74.03% | 25.96% | 96.83% | 45.96% |
| Centro de Salud Privados (Clínicas) | 74 | 628 | 12.03% | 84.43% | 80.23% | 13.83% | 65.03% | 34.96% | 94.13% | |
| Total | 350 | 3,058 | | | | | | | | |

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo.

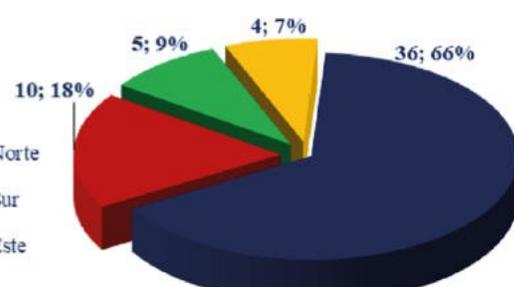
La Dirección de Monitoreo e Investigación realizó 55 encuentros en Centros de Primer Nivel de Atención (CPNA), logrando avanzar en el cumplimiento de la meta en un 92%.



Asesorías Médicas Brindadas por Región
Período Enero-Noviembre 2022



Certificaciones de Aportes Entregadas por Región Período Enero-Noviembre 2022



Encuentros Realizados en Centros del Primer Nivel de Atención (CPNA), por Región Período Enero-Noviembre Año 2022

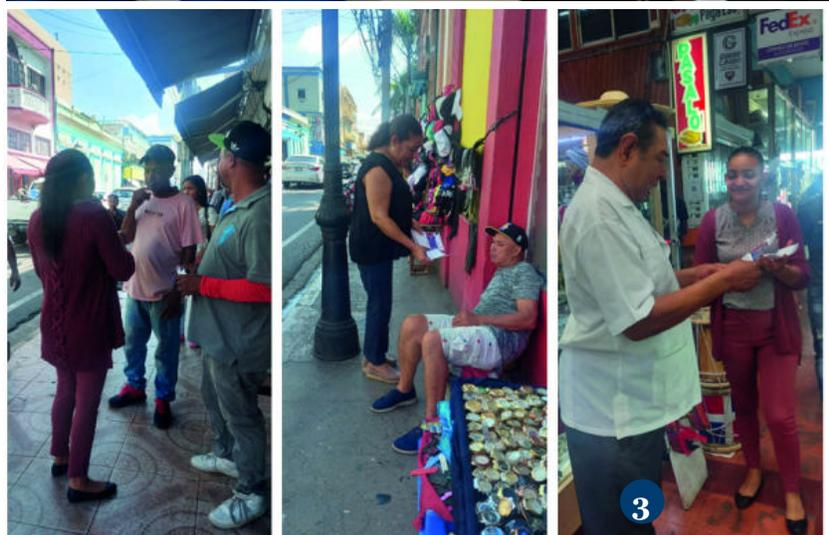
La asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querrelas y demandas, asesoría de Seguridad Social (SDSS), asesora, defiende y acompaña a los afiliados hasta la resolución final de los casos y monitorea la entrega de las prestaciones y riesgos laborales, cuyos resultados difunde para que los afiliados tomen decisiones acertadas sobre las ARS, AFP y el Instituto Dominicano de Seguros (IDRIL), instancias que se encargan de administrar sus riesgos.

La DIDA promueve los beneficios del SDSS a nivel nacional

Cientos de afiliados del Seguro Familiar de Salud (SFS) de los regímenes Contributivo y Subsidiado del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) fueron capacitados, orientados e informados sobre los derechos, beneficios, las prestaciones y deberes concedidos por el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus diversos seguros, así como las funciones y rol que tiene la DIDA y demás instancias que integran el Sistema.

Los afiliados adquirieron los conocimientos del Sistema y sus seguros mediante talleres, charlas, reuniones comunitarias y entregas de materiales educativos de los beneficios concedidos a los trabajadores y empleados de las empresas e instituciones municipales y provinciales.

Estas actividades son esenciales en el trabajo que realizan los técnicos de seguridad social de las oficinas de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados abiertas en Santo Domingo y las provincias de mayor concentración poblacional del país.



CAPACITACION Y EDUCACION



1- Charla sobre Pensiones impartida a los empleados del Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora de La Altagracia (HGENSA) en Higüey. 2- Charla impartida en recinto de la UASD en la Romana. 3- Operativo informativo para capacitar afiliados en Santiago 4- Capacitación a empleados de Industria y Comercio en Puerto Plata.



5



6



7



9



8

5- Encuentro con residentes del municipio Laguna Salada, provincia Valverde 6- Charla impartida al personal del Ministerio de Agricultura en La Vega. 7- Charla a maestros de la Escuela Profesora Miledis Lebrault en Villa Central de Barahona. 8- Charla impartida a colaboradores del Hospital de Loma de Cabrera. 9- Charla impartida a los colaboradores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado Santo Domingo (CAASD).





DIDA y CNCS firman **acuerdo para protección de datos de afiliados al SDSS** y fortalecimiento **Institucional**

Con el objetivo de establecer un marco general de cooperación y colaboración interinstitucional la Titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Carolina Serrata Méndez y el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS), Juan Gabriel Gautreaux Martínez rubricaron acuerdo interinstitucional que permitirá impulsar y promover una cultura nacional de ciberseguridad para una protección efectiva del Estado dominicano y los datos de los ciudadanos que requieran de los servicios de la entidad.

“Para la DIDA es de suma importancia la protección de los datos personales suministrados por los afiliados, que deben ser asentado en nuestra base de datos para ofrecer la información, orientación, asesoría y una efectiva defensa de sus derechos, con este acuerdo reforzamos la protección de estas informaciones y garantizamos que no se lesione el derecho al honor y a la intimidad de los ciudadanos que requieren de nuestros servicios

por las diferentes vías que tenemos disponibles tal como lo establece la Ley 172-13 de protección de datos personales” Dijo Serrata Méndez

En el marco del acuerdo la DIDA y el CNCS, se comprometieron además en promover un esquema conjunto de actividades encaminadas a difundir el contenido de sus respectivas leyes y normativas reglamentarias; intercambiar políticas, experiencias, conocimientos, mejores prácticas, material bibliográfico y normativo, estadísticas y cualesquiera otros materiales que resulten de mutuo interés.

Por su parte, ambas instituciones se comprometieron a celebrar conferencias, seminarios, talleres, cursos, programas de formación y otros encuentros académicos, que generen espacios para la discusión y el intercambio de experiencias y para la difusión de información a los ciudadanos, en materia de Seguridad Social y de uso responsable de las tecnologías de la información.





COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)

SISTEMA DE PENSIONES

Para ejercer **sus derechos** en el Seguro de Pensiones del **Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)** es importante que conozca estas informaciones:

Para reclamar esos beneficios a la AFP
debe tener en cuenta que:

-  El plazo para solicitar la **Pensión por discapacidad y Sobrevivencia** fue extendido de **2 a 7 años. Hazlo a tiempo!!!**
-  Fue extendida la cobertura a los trabajadores de **60 a 65 años de edad.**
-  Los **hijos por nacer** del trabajador fallecido **tienen el mismo derecho** a la Pensión por Sobrevivencia que los nacidos.

Para reclamar esos beneficios a la AFP
debe tener en cuenta que:

-  El **Plazo para solicitar** la Pensión por Discapacidad y Sobrevivencia dura **5 años. Haslo con tiempo!!!**

Para mayor información llama o visita las
oficinas de la DIDA

(809) 472-1900
Opción 4

 WWW.DIDA.GOB.DO / INFO@DIDA.GOB.DO



DIDARDo



DIDARDo



@DIDA_RD0



/DIDARD1



¡Más cerca de ti!



Centro de Atención
Presencial del Ciudadano
Punto GOB de la OGTIC

MEGA CENTRO
Avenida San Vicente de Paul, esq.
Carretera Mella, Plaza Comercial
Megacentro, Santo Domingo Este.

SAMBIL
Avenida John F. Kennedy, Esquina
Paseo Los Aviadores.

PUNTO GOB EXPRES
Parada de la Cultura, Calle Marginal
Las Américas.

REGIÓN SUR

BARAHONA
Calle Duvergé No. 14
T. 809-524-2217
didabarahona@dida.gob.do

AZUA
Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200
didaazua@dida.gob.do

SAN JUAN DE LA MAGUANA
Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento
Municipal) T. 809-557-2564
didasjm@dida.gob.do

BAHORUCO
Calle Taveras con Alberto Perdomo # 15
B Municipio de Neyba
T. 809-527-9292
didabahoruco@dida.gob.do

SAN CRISTÓBAL
Calle 4, esq. Sánchez
T. 809-528-6084
didasancristobal@dida.gob.do

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS
Av. Independencia #98, sector Villa
Velásquez
T. 809-529-3171
didasanpedro@dida.gob.do

LA ROMANA
Av. Gregorio Luperón #13 , centro
de la ciudad
T. 809-813-4748
didaromana@dida.gob.do

BÁVARO
Av. España, plaza El Tronco
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro
T.: 809-552-1335
didabavaro@dida.gob.do

HIGÜEY
Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985
didahigüey@dida.gob.do

SANTO DOMINGO

SEDE PRINCIPAL
Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán • T.
809-472-1900
info@dida.gob.do

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Av. Benito Monción #40, Centro Histórico
T. 809-583-0126
didasantiago@dida.gob.do

SAN FRANCISCO DE MACORÍS
Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950
didasfm@dida.gob.do

LA VEGA
Calle Duarte, casi esquina Monseñor
Panal
T. 809-242-3793
didalavega@dida.gob.do

MAO, VALVERDE
Calle Sánchez #41
Plaza Caldera, módulo 9
T. 809-572-2888
didamao@dida.gob.do

PUERTO PLATA
Calle 12 de Julio #51, esquina
Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata
T. 809-261-9843
didapuertoplata@dida.gob.do

SAMANA
Calle Maria Trinidad Sanchez, No, 5,
Plaza Ada, Primer Nivel
T. 809-538-3892
didasamana@dida.gob.do



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

Tel.: (809) 472 1900
info@dida.gob.do

Horario de servicio

Sede Principal

Lunes a Viernes:

8:30 a.m. - 4:00 p.m.

@DIDARDo @DIDARDo

@DIDA_RDDo @DIDARDo

<http://dida.gob.do>

gob.do
SERVICIOS PRESENCIALES

ogtic
ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE TRANSFORMACIÓN